



## ORGANIZACIÓN

La Policía Local de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas) es un cuerpo de seguridad dependiente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, que participa decisivamente en el mantenimiento de la seguridad pública en la Ciudad de Santa Lucía. Es un instituto armado de naturaleza civil con estructura y organización jerarquizada y en todas sus actuaciones se rige por lo que establece la Ley de Bases de Régimen Local, Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y las Ley de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Canarias, Ley 6/1997.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 1.3 dice que las Corporaciones Locales participarán en el mantenimiento de la seguridad pública en los términos establecidos en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en el marco de la propia Ley Orgánica 2/1986.

La jefatura del Cuerpo Municipal de policía recae en su Comisario Jefe y se organiza en Subinspectores, Oficiales y Policías locales.

Las áreas de trabajo son área de Administración y Planificación, Seguridad y Atestados y área de Prevención y a efectos operativos contamos con unidades especializadas cuya función es realizar tareas específicas:

- Unidad Administrativa y Planificación
- Unidad de Transmisiones y Atención Ciudadana
- Unidad de Intervención y Respuesta. UPIR
- Unidad de Intervención Social. UDIS
- Unidad de Atestados
- Unidad de Tráfico
- Unidad de Barrios
- Unidad Seguridad Vial

## SERVICIOS

- Facilitar la convivencia ciudadana y vecinal.
- Prevenir y actuar frente a los problemas de seguridad ciudadana y atender a las víctimas.
- Velar por el orden y la seguridad durante actos con gran afluencia de público en colaboración con otras Fuerzas de Seguridad y los organizadores.
- Prestar asistencia y auxilio a la ciudadanía en caso de catástrofe o calamidad, accidente y sucesos en la vía pública.
- Atender al Ciudadano.
- Educar a los más pequeños en la etapa escolar en Educación Vial.



## ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para Cualquier comunicación o demanda de servicio no urgente puede dirigirse a las dependencias de la Policía Local de Santa Lucía, situada en la Calle acusa, las 24 horas del día.

**CONOCE A LA POLICÍA Visitas Escolares.** Regularmente se atienden visitas de los centros escolares, que visitan las dependencias policiales y Oficinas Municipales.

